

Sistema informático MARIA (SIM). Tablas Codificadoras

Resolución 1.452/2003
AFIP
Emitida el 21 de Febrero de 2003
Boletín Oficial, 6 de Marzo de 2003
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: RSREAG0100145220030221

Visto

el tiempo transcurrido desde la puesta en vigencia de la Resolución 2707 (ANA) del 22 de octubre de 1993 y modificatorias, mediante la cual se aprobaran las Tablas Codificadoras del SIM y,

Considerando

Que se ha estimado conveniente proceder a la actualización de la misma, reemplazándola por un nuevo cuerpo normativo que contemple una reestructuración de los Anexos.

Que ello facilitará la consulta de las tablas codificadoras y el adecuado registro en el Sistema Informático MARIA (SIM) de las destinaciones aduaneras.

Que han tomado la intervención que les compete las Subdirecciones Generales de Legal y Técnica Aduanera, Sistemas y Telecomunicaciones, y Recaudación.

Que la presente se dicta en uso de la facultad conferida por el artículo 7º del Decreto Nº 618 de fecha 10 de julio de 1997.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el ANEXO I "INDICE TEMATICO", ANEXO II "RESPONSABLES DE ADMINISTRACION Y CARGA EN EL SIM DE LOS ANEXOS III Y SIGUIENTES", ANEXO III "SUBREGIMENES DE IMPORTACION Y EXPORTACION". ANEXO IV "ADUANAS", ANEXO V "VIAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE", ANEXO VI "MOTIVO DE OPERACIONES SUSPENSIVAS", ANEXO VII "PAISES", ANEXO VIII "PROVINCIAS", ANEXO IX "EMBALAJES", ANEXO X "CONDICIONES DE VENTA", ANEXO XI "DIVISAS", ANEXO XII "DATOS COMPLEMENTARIOS", ANEXO XIII "LISTA DE ACUERDOS INCORPORADOS AL SIM", ANEXO XIV "ESTADO DE LA MERCADERIA", ANEXO XV "UNIDADES DE MEDIDA", ANEXO XVI "OPCIONES", ANEXO XVII "TEXTOS A VALIDAR", ANEXO XVIII "VENTAJAS", ANEXO XIX "DOCUMENTOS A PRESENTAR", ANEXO XX "CONCEPTOS RECAUDATORIOS", ANEXO XXI "MEDIOS DE PAGO", ANEXO XXII "TIPOS DE GARANTIA", ANEXO XXIII "MOTIVO DE GARANTIA", ANEXO XXIV "RELACION MOTIVO - TIPO DE GARANTIA" y ANEXO XXV "MOTIVOS DE LIQUIDACION MANUAL", los que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto las Resoluciones ANA Nros. 2707/93, 1930/94, 2323 /94, 367/95, 1387/95, 2171/95, 1510/96, como asimismo las Resoluciones Generales AFIP Nros. 244 y 571.

ARTICULO 3.- La actualización de las tablas de referencia obrantes en la presente Resolución General cuyo índice figura como ANEXO I, "Índice Temático", serán puestas para su conocimiento y utilización a través de la página de Internet "AFIP ON LINE" (<http://www.afip.gov.ar>), a efectos que los interesados cuenten con la disponibilidad de una herramienta "en línea" que les permita de modo permanente disponer de datos actualizados.

ARTICULO 4.- Regístrese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación, y publíquese en el Boletín de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. Remítase copia a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR -Sección Nacional-, a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALADI (R.O.U.), a la SECRETARIA DEL CONVENIO DE COOPERACION Y ASISTENCIA MUTUA ENTRE LAS DIRECCIONES NACIONALES DE ADUANAS DE AMERICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL (MEXICO D.F.). Cumplido, archívese.

Firmantes

Alberto R. Abad.

ANEXO I INDICE TEMATICO

ANEXO II RESPONSABLES DE ADMINISTRACION Y CARGA EN EL SIM DE LOS ANEXOS III Y SIGUIENTES

ANEXO III SUBREGIMENES DE IMPORTACION Y EXPORTACION

ANEXO IV ADUANAS

ANEXO V VIAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE

ANEXO VI MOTIVOS DE OPERACIONES SUSPENSIVAS

ANEXO VII PAISES

ANEXO VIII PROVINCIAS

ANEXO IX EMBALAJES

ANEXO X CONDICIONES DE

VENTA

ANEXO XI DIVISAS

ANEXO XII DATOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO XIII ACUERDOS

ANEXO

XIV ESTADO DE LA MERCADERIA

ANEXO XV UNIDADES DE MEDIDA

ANEXO XVI OPCIONES

ANEXO

XVII TEXTOS A VALIDAR

ANEXO XVIII VENTAJAS

ANEXO XIX DOCUMENTOS A PRESENTAR

ANEXO
XX CONCEPTOS RECAUDATORIOS
ANEXO XXI MEDIOS DE PAGO
ANEXO XXII TIPOS DE GARANTIA
ANEXO XXIII MOTIVO DE GARANTIA
ANEXO XXIV RELACION MOTIVO - TIPO DE GARANTIA
ANEXO
XXV MOTIVOS DE LIQUIDACION MANUAL

ANEXO II

RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION Y CARGA EN EL SIM DE LOS ANEXOS III Y SIGUIENTES
REFERENCIAS:

DI TECN Dirección de Técnica
DI PNPA Dirección de Programas y Normas de
Procedimientos Aduaneros
DE PNPR Departamento Programas y Normas de Procedimientos
de
Recaudación Aduanera
DV PROA División Procedimientos de Operativa Aduanera
DV
ADOA División Análisis y Diseño de la Operativa Aduanera
DV ARIN División Arancel
Informático
DV ORCO División Ordenamiento y Convenios
INDEC Instituto Nacional de
Estadística y Censos
BCRA Banco Central de la República Argentina

El Arancel Integrado Aduanero es administrado por DI TECN y la carga en el Sistema la efectúa DV ARIN.

Las altas, bajas y modificaciones de la tabla de Depósitos y Compañías Aéreas, son efectuadas por la Aduana de jurisdicción.

Además de las tablas que integran la presente norma existen en el Sistema Informático María tablas de uso interno administradas por otras áreas de la AFIP.

ANEXO III

TABLA SUBREGIMENES DE IMPORTACION Y EXPORTACION Continuación de tabla Continuación de tabla
Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla

ANEXO IV

[TABLA ADUANAS](#)

ANEXO V

[TABLA VIA / MEDIO DE TRANSPORTE](#)

ANEXO VI

[MOTIVOS DE OPERACIONES SUSPENSIVAS](#)

ANEXO VII TABLA NACIONALIDAD / PAIS

[AFRICA AMERICA ASIA EUROPA OCEANIA](#)

ANEXO VIII

[TABLA DE PROVINCIAS](#)

ANEXO IX

[EMBALAJES](#)

ANEXO X

[TABLA CONDICIONES DE VENTA](#)

ANEXO XI

DIVISAS

ANEXO XII TABLA DATOS COMPLEMENTARIOS

Nivel de Carátula Nivel de Item

ANEXO XIII

LISTA DE ACUERDOS INCORPORADOS AL SIM

ANEXO XIV

TABLA ESTADO DE LA MERCADERIA

ANEXO XV

UNIDADES DE MEDIDA

ANEXO XVI

OPCIONES Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla
Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla
Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla Continuación de tabla

ANEXO XVII

TEXTOS A VALIDAR

ANEXO XVIII

VENTAJAS Continúa de tabla Continúa de tabla Continúa de tabla Continúa de tabla
Continúa de tabla Continúa de tabla Continúa de tabla

ANEXO XIX

DOCUMENTOS A PRESENTAR Continúa de tabla Continúa de tabla Continúa de tabla

ANEXO XX

CONCEPTOS RECAUDATORIOS Continúa de tabla

ANEXO XXI

MEDIOS DE PAGO

ANEXO XXII

TIPOS DE GARANTIA

ANEXO XXIII

MOTIVO DE GARANTIA

ANEXO XXIV

RELACION MOTIVO - TIPO DE GARANTIA

ANEXO XXV

[MOTIVOS DE LIQUIDACION MANUAL](#)